ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 267
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR EL NOMBRE QUE SE PROPONE PARA EL HOTEL PROPIEDAD DE MUÑOZ HOLDINGS, INC. QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LAS CALLES UNIÓN, REINA Y MÉNDEZ VIGO DE PONCE DE "HOTEL PONCE PLAZA;" Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Corporación Muñoz Holdings, Inc., es la dueña y desarrolladora del hotel en construcción localizado en las calles Unión, Reina y Méndez Vigo de nuestra Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido de la corporación Muñoz Holdings, Inc., una propuesta para denominar el hotel en construcción con el nombre de "Hotel Ponce Plaza;"

POR CUANTO: Toda vez que el hotel en construcción es una propiedad privada, el Municipio solo intervendrá a los fines de endosar el nombre propuesto por el dueño de la obra;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce reconoce el esfuerzo de la corporación Muñoz Holdings, Inc. en embellecer nuestro casco urbano y aumentar la economía de nuestra ciudad. Siendo el nombre propuesto por el desarrollador uno apropiado el Municipio endosa que el referido hotel se denomine con el nombre de "Hotel Ponce Plaza;"

POR CUANTO: El Artículo 3.2 del Reglamento de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece entre uno de los propósitos de la Comisión el "[d]eterminar, de igual manera los nombres que deberán llevar los proyectos que sean construidos por firmas privadas tales como urbanizaciones y otros."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Endosar el nombre sugerido por el dueño del hotel que se está construyendo en las calles Unión, Reina y Méndez Vigo de nuestra Ciudad, Muñoz Holdings, Inc., para que la estructura se conozca como "Hotel Ponce Plaza".

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a Muñoz Holdings, Inc. y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 267 ENDOSAR NOMBRE PARA EL HOTEL DE MUÑOZ HOLDINGS, INC. 6JUNIO05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.267, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA ENDOSAR EL NOMBRE QUE SE PROPONE PARA EL HOTEL PROPIEDAD DE MUÑOZ HOLDINGS, INC. QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LAS CALLES UNIÓN, REINA Y MÉNDEZ VIGO DE PONCE DE "HOTEL PONCE PLAZA;" Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 6 de junio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 6 de junio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 7 de junio de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 7 de junio de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 7 de junio de 2005.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs